

**MINISTERIO DE TURISMO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS TURÍSTICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS**

Apellido y nombre del solicitante:

Localidad:

Nombre del emprendimiento:

Expediente: (completar solo en el caso de que ya se tuviese iniciado).

**REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DEL SERVICIO TURÍSTICO  
PASEO NÁUTICO**

**Resolución N° 1215/04 y su modificatoria Resolución N° 369/13**

(La totalidad de la documental requerida se deberá presentar en formato DIGITAL y en correspondiente archivo PDF)

- Nota de solicitud de habilitación del servicio turístico.
- Copia digital DNI (titularidad).
- Constancia de inscripción en AFIP.
- Constancia de inscripción en IIBB de la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén.
- Ficha técnica, la cual deberá solicitarse al correo electrónico [habilitatur@neuquen.gov.ar](mailto:habilitatur@neuquen.gov.ar)
- Memoria descriptiva: detalle del servicio a desarrollar.
- Fotografías de la embarcación con la matrícula.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de No Repetición a favor del Ministerio de Turismo del Neuquén C.U.I.T 30-71588612-6.
- Autorización de Recursos Hídricos (se deberá solicitar al correo electrónico [ssrh.guiasdepesca@gmail.com](mailto:ssrh.guiasdepesca@gmail.com)).
- Carnet de Botero otorgado por Prefectura Naval Argentina.
- Matrícula de la embarcación otorgada por Prefectura Naval Argentina.
- Licencia comercial o constancia de exención Licencia Comercial, expedida por el Municipio o Comisión de Fomento.

En caso de necesitar asesoramiento y/o asistencia técnica en relación a la habilitación y correspondiente documentación a presentar, agradeceremos comunicarse con la Dirección de Prestadores de Servicios Turísticos, celular 299 154115137, correo electrónico: [habilitatur@neuquen.gov.ar](mailto:habilitatur@neuquen.gov.ar), domicilio calle Félix San Martín N° 182, Ciudad de Neuquén.